



INFOSUBASTAS SA

LUIS TERPOLILE | (011) 53507559
terpolile@infosubastas.com
Direccion: Av. Corrientes 1386 3ro "324"
Telefono: (011) 53507567

Datos de la Propiedad

BASE: US\$ 5000.00

COD: 16258 DPTO - colon Mar Del Plata General Pueyrredon

Fecha de Remate: 2024/04/24 - Hora: 1200

Autos: "Panader?a Par?s SH y ot. s/Quiebra s/Incidente Realizaci?n de Bien Inmueble"

Sala: SUBASTA ELECTRONICA

Sena: 30 %

Comision: 3 %

Acordada: 0.25 %

Comision: 1.2

Expediente: 17529

Juzgado: Civil y Comercial N? 14 San Isidro

Seretaria: ---

Juez: ---

Sito en: ---

Martillero: Atilio H., Aguilar

Matricula:

Edificio

PANADERA PAR?S SH Y OT. S/QUIEBRA S/INCIDENTE REALIZACI?N DE BIEN INMUEBLE POR 5 D?AS - El Juz. Civ. y Com. 14, Ituzaing? 34 0, 2? Part. San Isidro, comunica en autos "Panader?a Par?s SH y ot. s/Quiebra s/Incidente Realizaci?n de Bien Inmueble", Exp . 17529, el Mart. A. H. Aguilar, rematar? mediante Subasta Electr?nica, www. scba. gov. ar/Subastas Electr?nicas (art. 562 L ey 14238 ac 3604/12 SCBA), al mejor postor el 100 % del Departamento, sito en Av. Col?n 1750/54, 5? B e/Lamadrid y Las Heras , Mar del Plata, General Pueyrred?n Nom. Cat. Circ. I, Sec. C, Mnz. 198, Parc. 3A, Subparc. 26 Mat. 141668/26, Part. 234968-0, Pdo. 045, Base: \$5.000. 000. Deudas por expensas hasta agosto 2023 \$213.967, vencimiento 15/09/2023. Se deja constancia q ue la parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entregar la posesi?n, de toda deuda que afecte al i nmueble, oper?ndose una subrogaci?n real de los privilegios respectivos que se trasladar?n al precio obtenido, con excepci?n de las deudas por expensas las que estar?n a cargo del comprador desde la sentencia de quiebra (02/02/2006) hasta la toma d e posesi?n del bien subastado (conf SCJBA Ac 65 168 del 13/7/99 in re "Bco. R?o de la Plata c/Alonso Ra?l Alberto y ot s/Eje cuci?n Hipotecaria"). El edificio est? en pleno centro, con su hall de ingreso impecable, tiene 2 ascensores, el departament o est? en el 5? piso B, es interno ventila a un patio, posee un living chico, hall de distribuci?n, dormitorio, ba?o, peque? a cocina y lavadero. Seg?n informe del Oficial de Justicia Hernandez, se encuentra ocupado por la srta. Viviana Izquierdo, desconociendo el car?cter de la ocupaci?n. La Subasta tendr? una duraci?n de diez (10) d?as h?biles: COMIENZA EL 24/4/24 A L AS 12:00 HS.Y FINALIZA EL 8/5/24 A LAS 12:00 HS.Visitas 12/4/24 de 8:00 a 12:00 hs. Finalizada la subasta el martillero debe r? elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicar? el resultado del remate, los datos del vencedor (C?digo de postor y monto de adjudicaci?n), detallar? los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deber? ser presentada en el expediente judicial en el plazo de 3 d?as h?biles de finalizado el acto de la subasta. En forma conjunta, deber? tambi?n rendir cuenta de sus gastos. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deber?n est ar inscriptos con una antelaci?n m?nima de tres d?as h?biles al comienzo de la misma (art. 24 anexo 1 Ac 3604 SCJBA). A esos fines deber?n depositar, al menos tres d?as antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electr?nica, un monto equiva lente al cinco por ciento (5%) de la base fijada en la cuenta abierta a nombre del Suscripto (art. 562 del C. P. C. C. y art s. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA). Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisi?n deber? denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subast as Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripci?n en la subasta. El importe del dep?sito en garant?a es de \$25 0.000. Cuenta Judicial en pesos Banco Prov. Suc. Tribunales N? 852351-0, CBU 0140136927509985235108, CUIT 30-99913926-0. Se



INFOSUBASTAS SA

LUIS TERPOLILE | (011) 53507559

terpolile@infosubastas.com

Dirección: Av. Corrientes 1386 3ro "324"

Teléfono: (011) 53507567

hace saber que una vez conocido el resultado de la subasta y el nombre del ganador, los depósitos serán devueltos en forma automática por el Juzgado y sin necesidad de petición alguna, a excepción de los postores que hubieran efectuado reserva de postura a quienes se les devolverá el depósito una vez integrado el saldo de precio por el ganador. La audiencia de adjudicación será celebrada el día 27/05/2024, a las 10:00 hs. a la que deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de cédigo de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado, donde podrán efectuarse válidamente todas las notificaciones que el órgano entienda convenientes. Saldo de precio-posesión: Deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 C.P.C.C.). Una vez labrada el acta prevista y corroborado el pago del saldo de precio, se mandará entregar la posesión de lo subastado. En esa oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, gastos que estarán exclusivamente a cargo del comprador, si se prescindiere de aquella o la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables al comprador se levantará la indisponibilidad de las sumas depositadas. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 5% sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuestos en la Ley 23.905. Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del C.P.C.C.). Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo (art. 585 del C.P.C.C.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se señalará una nueva fecha de audiencia para la BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES La Plata > miércoles 28 de febrero de 2024 SECCIÓN JUDICIAL > página 2 adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En San Isidro a los 21 días de febrero de 2024. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada. feb. 26 v. mar. 1?